

OTELME S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

La Compañía fue constituida en Guayaquil-Ecuador el 23 de junio del 2004 según Resolución N.º 0461-13-00075294 dictada por el Intendente de Compañías. Su objeto social principal está relacionado por las siguientes actividades:

- A. Arrendamiento, tenencia y administración, corretaje y explotación en general, de bienes inmuebles, procesamiento, exportación, importación y comercialización de materiales de construcción etc. Además se dedicará a la actividad de la construcción en general y afines, esto es la compra venta, transformación, comercialización y distribución de bienes materiales y accesorios para el diseño, la decoración y el ornato de ambientes interiores y exteriores.
- B. Administración, adquisición y enajenación de bienes inmuebles de propiedad de la compañía o de terceros y ejercer todas las atribuciones que no corresponden a otro órgano de administración, relacionado con el giro normal de los negocios, pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, en representación de la compañía.

Como resultado de la recesión económica producida en los últimos años debidos principalmente al deterioro de la capacidad productiva de los sectores económicos del país, el Gobierno Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización de la economía fijando como moneda de curso legal en el país, el dólar de los Estados Unidos de América. Consecuentemente, a partir del 1 de abril del 2009, la Contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

Si bien como resultado de la crisis económica mundial, a partir del segundo semestre de 2008 se han visto afectados los principales mercados financieros internacionales, generando inestabilidad y recesión económica a nivel global. De igual manera, esta crisis está afectando el desempeño de la economía ecuatoriana, que ha sido impactada por la reducción drástica en los precios internacionales del petróleo, disminución de su reserva monetaria internacional de libre disponibilidad e importante déficit en la balanza comercial no petrolera, entre otros efectos colaterales. La gerencia de la Compañía considera que sus operaciones no serán afectadas de manera significativa por esta crisis económica, al punto de poner en riesgo la continuidad de su negocio. A la fecha no es posible determinar el efecto que la mencionada crisis tendrá en los estados financieros, por lo que los mismos deben ser interpretados considerando esta circunstancia.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No.08.C.DSC.010 publicada en el R.O.No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la compañía aplicó las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, teniendo como período de transición el año 2011.

El 23 de diciembre del 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No.SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No.SC.QJCI.CPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No.08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para las empresas que optaron por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No.335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

DITELME S.A procedió a cumplir una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adoptó las NIIF y los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros naturales de la compañía. La decisión de la aplicación de las NIIF ha resultado principalmente en un cambio en el valor razonable de sus activos fijos, con respecto a sus valores de registro iniciales de costo de adquisición, nota 7. A los efectos identificados como parte de la aplicación de la NIIF1 (Adopción por primera vez de las NIIF), se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (Políticas contables Cambios en las estimaciones contables y Errores).

La compañía adoptó para la revisión de sus cifras las siguientes normas que se exponen a continuación, y en base a la información vigente de las mismas publicada en la página WEB del consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Los saldos del patrimonio (neto) de los accionistas al final del 2010, fueron reformados para dar cumplimiento a los requerimientos legales vigentes, en razón de que hasta esa fecha los estados financieros se elaboraron de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los mismos fueron emitidos en Abril del 2011.

NIC 1 (Presentación de estados Financieros)
NIC 2 (Existencias)
NIC 7 (Estados de flujo de efectivo)
NIC 8 (Políticas contables, Cambios en las estimaciones y Errores)
NIC 12 (Impuestos a las ganancias)
NIC 16 (Propiedad, planta y equipos) y NIC 36 (Deterioro en el valor de los activos)
NIC 18 (Ingresos ordinarios)
NIC 19 (Beneficios a los empleados)
NIC 24 (Información a revelar sobre partes relacionadas)
NIC 33 (Utilidades por acción)
NIC 37 (Provisiones, activos y pasivos contingentes)
NIC 39 (Instrumentos financieros)
NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF)
NIIF 7 (Instrumento financieros)

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes de Efectivo - Representa el efectivo disponible en caja y saldos en bancos locales

Provisión para Cuentas Incobrables - La Compañía constituye provisiones para cuentas Incobrables, en base a la antigüedad de los saldos y otros antecedentes